



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco

Dependencia	Sistema Municipal DIF. Temixco
Departamento	Dirección General
Oficio	DIF/DG/179/2019

Temixco. Mor., a 20 de Mayo del 2019

“2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR EMILIANO ZAPATA SALAZAR”.

C. ALFREDO PEREZ RAMIREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS.

PRESENTE:

Por medio del presente escrito aprovecho para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo en respuesta a su oficio DIF/UT/026/2019 anexo información sobre la **Variable OCA 3 Cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras, documento actualizado** que indique: a) Concepto b) Monto a cobrar (anexo Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos para el ejercicio fiscal 2019).

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

C. LUCIA ROSALES VILLEGAS
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS.



ATENTAMENTE

TESORERÍA

C. P. BELEN GLETOS REGADO
TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE TEMIXCO, MORELOS.

LRV*ARCHIVO

Calle Francisco I. Madero esq. Venustiano Carranza, Colonia Centro, Temixco

Tel 365 36 76 . www.diftemixco.gob.mx

CASO, POR CORREDOR PÚBLICO O PERSONA QUE CUENTE CON CÉDULA PROFESIONAL DE VALUADOR, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN DE PERITOS VALUADORES AUXILIARES DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DE INSCRIPCIÓN Y REFRENDO CORRESPONDIENTE, LA VIGENCIA DEL AVALÚO SERÁ PRESENTADA ANTE LA DIRECCIÓN PREDIAL Y CATASTRO Y SE HARÁ CON INDEPENDENCIA DE QUE LA NOTARÍA QUE OTORQUE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE PERTENEZCA A OTRA ENTIDAD FEDERATIVA.

CAPÍTULO XII

DE LOS INGRESOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

ARTÍCULO 110.- SE AUTORIZA AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, A RECIBIR DONATIVOS DE DINERO Y EN ESPECIE, ASÍ COMO CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES OTORGADOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENTALES Y ASISTENCIALES, ASÍ COMO VENTA DE DESPENSAS, Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EN BASE A LAS TARIFAS AUTORIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DEBIENDO MANEJAR ESTOS RECURSOS EL DIF, PARA LA OPERACIÓN DEL ORGANISMO Y LA ATENCIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES QUE LE SON ENCOMENDADOS.

LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL ORGANISMO, SE SEÑALAN DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

CONCEPTO	CUOTA EN U.M.A.
I.- ALBERGUE TRANSITORIO:	
A).- AMALGAMAS.	1.324
B).- RESINAS.	1.324
C).- EXTRACCIONES.	0.993
D).- CURACIÓN BUCAL.	0.993
E).- LIMPIEZA BUCAL.	0.993
F).- CONSULTA DENTAL.	0.662
G).- CONSULTA MÉDICA.	0.463
H).- CONSULTA DE LENGUAJE.	0.463
I).- TERAPIA PSICOLÓGICA.	0.463
J).- ENTREVISTA PSICOLÓGICA Y LENGUAJE.	0.861
II.- UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN:	
A).- TERAPIA OCUPACIONAL.	0.463
B).- TERAPIA FÍSICA.	0.463
C).- TERAPIA PSICOLÓGICA.	0.463
D).- TERAPIA DE LENGUAJE.	0.463
E).- COCINA ECOLÓGICA.	
F).- COMIDA ADULTO MAYOR.	0.264
G).- COMIDA PÚBLICO EN GENERAL.	0.331
III.- PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA:	
A).- CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.	1.987
B).- COMPARECENCIA DE HECHOS.	1.987
C).- ACTA DE ABANDONO.	1.987
IV.- RENTA DE LOCALES Y ESPACIOS EN PLAZA:	
A).- LOCAL EN KIOSCO	7
B).- ESPACIO EN LA PLAZA	3
V.- ASISTENCIA JURÍDICA	
A).- RECTIFICACIÓN DE ACTA	14.5
B).- PENSIÓN ALIMENTICIA	9.5
C).- GUARDA Y CUSTODIA DE MENOR	24.5
D).- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	24.5
E).- DIVORCIO VOLUNTARIO	24.5
F).- DIVORCIO INCAUSADO	24.5
G).- RÉGIMEN DE VISTAS Y CONVIVENCIAS	13

LA PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, PODRÁ AUTORIZAR HASTA EL 100% DE DESCUENTO EN CUOTAS DE RECUPERACIÓN, PREVIO ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DEL SOLICITANTE.

CAPÍTULO XIII